¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 27 de su publicacion. No. 7.857 BUENOS AYRES, Sàbado 26 de Enero de 1850.

EL EDITOR—

Sentimos el maś profundo placer al publicar los siguientes importantísimos documentos—Por ellos la Honorable Junta de Representantes, ha autorizado al Exmo. Sr. Gobernador para ratificar la Convencion de Paz con Su Magestad la Reina Victoria—

En justa demostracion de gratitud al Todo Poderoso, y en celebridad de tan fausto suceso, se hizo una salva de veinte y un cañonazos, la Ciudad está embanderada desde el 24 por la tarde, continuando así hoy veinte y seis, y en las noches del 24 y 25 ha sido iluminada, las músicas de los cuerpos de la guarnicion, y de la Policía, desde el 24 por la noche continúan contribuyendo al entusiasmo público—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Presidente de la H. Junta de RR.—

Buenos Ayres, Enero 24 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndepend'cia, y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Encargado de la direccion suprema de los asuntos Nacionales de la Confederacion Argentina, General en Gefe de sus Egércitos, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

La H. Junta de Representantes de la Provincia ha recibido la muy apreciable nota de V. E. de 27 de Diciembre último, cuyo tenor es como sigue—

"Señores Representantes—

El Gobierno, cumpliendo su deber, tiene el honor de presentar á vuestro ilustrado exámen, y fallo soberano, los siguientes documentos de Estado, en copias autorizadas, bajo los números del uno al veinte y cuatro—

La correspondencia confidencial seguida con el Exmo. Señor Ministro Plenipotenciario nombrado de S. M. B., para residir en esta Capital, Caballero D. Henrique Southern, sobre el arreglo de las diferencias entre la Confederacion Argentina y la Gran Bretaña, originadas de la intervencion armada de la Ynglaterra y la Francia en el Plata—

La correspondencia cambiada sobre este mismo asunto entre el Gobierno Argentino, y su aliado el Exmo. Sr. Presidente del Estado Oriental del Uruguay, Brigadier D. Manuel Oribe—

La Plenipotencia absoluta é ilimitada, bajo el Gran Sello, que S. M. la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña é Yrlanda, concedió á S. E. el Caballero D. Henrique Southern para firmar y concluir la Convencion de Paz—

El proyecto confidencial de Convencion de Paz, arreglado con S. E. el Honorable Caballero D. Henrique Southern, y referido por este al Gobierno de S. M. B., que es el mismo que ha sido aceptado sin alteracion por el Gobierno de S. M., y firmado por los Plenipotenciarios Argentino y Británico, despues del cange de sus respectivos poderes—

En el artículo 8.° se estipula que la Convencion será ratificada por el Gobierno Argentino á los 15 dias despues de presentada la ratificacion del de S. M. B—

Mas la Plenipotencia que ha concedido S. M. la Reina de la Gran Bretaña al Exmo. Señor Ministro Plenipotenciario, Caballero D. Henrique Southern, es absoluta é ilimitada—Ha sido expedida despues de haberse instruido S. M. de los términos literales del proyecto de Convencion de Paz—Ademas, es prerogativa directa é inherente de la Corona Británica el ajuste y conclusion de los tratados de paz sin previa consulta al Parlamento—Por estas razones tan especiales, el Gobierno procedería á ratificar ya por su parte la Convencion de Paz firmada, si os dignaseis autorizarlo al efecto—

Respetuosamente os ruega tengais á bien tomar en vuestra alta consideracion, y resolver este asunto, en los primeros dias de Enero de 1850, si posible os fuere—

A fin de facilitar que podais ahorrar, si os pareciere bien, una lectura repetida, os hace presente que de esta misma correspondencia, estais instruidos, en resúmen, por extenso, por las manifestaciones que el Gobierno os ha dirigido en su Mensage de 1848, y en el del corriente año; y que en este último se hallan tambien transcriptas íntegramente la Convencion de Paz, y la Plenipotencia—Así mismo os advierte que en las notas del Gobierno hallareis transcriptas íntegras las respectivas comunicaciones del Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. B., razon por la que no os la presenta en otras copias por separado, considerando que sería inútil esa duplicacion de copias—Solamente os acompaña copia de la nota N.° 4, porque esa no está transcripta enteramente en la contestacion del Gobierno.

El Gobierno se complace al observar, segun su juicio, en los documentos que os somete, una serie muy importante de pasos adelantados para el restablecimiento feliz, y recíprocamente honroso, de las relaciones de cordial amistad entre la Gran Bretaña y la Confederacion Argentina, segun el mútuo deseo de los Gobiernos de ambos paises—"

Ha tomado en consideracion la Honorable Junta la importantísima nota transcripta, con los documentos que V. E. somete á su exámen—Y de su órden tengo el honor de comunicar á V. E. lo siguiente—

Es de la mas alta y muy distinguida aprobacion de la Honorable Junta la correspondencia confidencial seguida con el Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario nombrado por S. M. B. para residir en esta Capital, Caballero D. Henrique Southern, sobre el arreglo de las diferencias entre la Confederacion Argentina y la Gran Bretaña, originadas de la intervencion armada de la Ynglaterra y la Francia en el Plata—Lo es la correspondencia cambiada sobre este mismo asunto entre el Gobierno Argentino y su aliado el Exmo. Señor Presidente del Estado Oriental del Uruguay, Brigadier D. Manuel Oribe—Es en fin de su profunda adhesion é íntimo beneplácito el proyecto confidencial arreglado con S. E. el expresado Caballero Southern, y referido al Gobierno de S. M. B., el que aceptado sin alteracion por el mismo Gobierno, y elevado á Convencion de Paz, firmada por los Plenipotenciarios Argentino y Británico, despues del cange de sus respectivos poderes, somete V. E. á esta Sala pidiendo autorizacion para ratificarla—

La Honorable Junta de Representantes acuerda á V. E. la pedida autorizacion por medio del decreto que me es distinguidamente grato transmitir á V. E—

En esta solemne Convencion, tan honrosa para todas las partes interesadas, resaltan los esfuerzos por la paz del Gobierno Argentino y de la Ynclita Soberana de la Gran Bretaña é Yrlanda, Su Magestad Victoria primera, y su ilustrado Gobierno—

El Exmo. Señor Ministro Plenipotenciario de S. M. B., Honorable Caballero D. Henrique Southern, uniendo tambien sabios esfuerzos á los de V. E., hasta realizar este feliz desenlace, ha manifestado que él es el que al fin comprendió el recto espíritu de su Gobierno y el buen derecho de la República, y ha contraido un distinguido mérito, expectable ante las dos Naciones, ante la América y los amigos todos de la Justicia y la Humanidad en ambos Mundos—

Los Representantes en este augusto momento rinden á Dios fervorosas gracias, y dirigen á sus compatriotas sus mas íntimas congratulaciones—Entre estos se presenta conspícuo V. E—Es V. E. el alma de este negocio—Es V. E. quien puso de un modo especial sobre su propia responsabilidad la cuestion Británica, que tan intratable se presentó; es V. E. quien la condujo, hábil y heróico; es V. E. quien la ha traido á la honorable solucion que ha obtenido—

Penetrado el espíritu del sentimiento mas profundo de justicia, la gratitud nacional dirá al Mundo de que modo sabe la Confederacion Argentina honrar la sabiduría de V. E., y apreciar al mas esclarecido de sus hijos—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

[El Presidente de la H. Junta,]
MIGUEL GARCIA—
[El Diputado Secretario,]
Eustaquio J. Torres—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

La Honorable Junta de Representantes—

Buenos Ayres, Enero 24 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndepend'cia y 21 de la Confederacion Argentina—

La Honorable Junta de Representantes en Sesion de esta fecha ha tenido á bien decretar lo siguiente—

Artículo 1.° Se autoriza al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Encargado de la direccion suprema de los asuntos Nacionales de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para ratificar la Convencion de Paz entre la Confederacion Argentina y el Reino Unido de la Gran Bretaña é Yrlanda, firmada en esta Ciudad á veinte y cuatro de Noviembre del año del Señor de mil ochocientos cuarenta y nueve, por el Plenipotenciario Argentino, Ministro de Relaciones Exteriores, Camarista Doctor D. Felipe Arana, y el Ministro Plenipotenciario de S. M. B., Honorable Caballero D. Henrique Southern—

2.° Comuníquese al Poder Ejecutivo, con la nota acordada—

(El Presidente de la H. Junta,)
MIGUEL GARCIA—
[El Diputado Secretario,]
Eustaquio J. Torres—

Vista por S. E. el 24 por la tarde la importantísima nota y Decreto que antecede, ordenó se hiciese en la Batería Libertad una salva de 21 cañonazos, y que esta fuese segundada por uno de los buques de nuestra Escuadra, que la Ciudad fuese embanderada, se iluminase por tres noches, y que las músicas de los cuerpos de la guarnicion y Policía, contribuyeran al regocijo público—

Aquí nos es tambien altamente grato anunciar que el Exmo. Sr. Gobernador luego que á las dos y media de la tarde del 24 recibió la enunciada inmortal nota de la Honorable Junta de Representantes, dispuso la recepcion de S. E. el Honorable Caballero D. Henrique Southern en el carácter de Ministro Plenipotenciario de S. M. B., cerca del Gobierno de la Confederacion Argentina, que tuvo lugar el mismo dia 24 á las once de la noche—

Dos Edecanes de S. E. en el coche del Gobierno condujeron á S. E. el Honorable Caballero D. Henrique Southern desde su casa hasta la del despacho del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Un Edecan de S. E. recibió en la puerta de la casa á S. E. el Honorable Caballero, y otro á la entrada del segundo patio, con los que y los dos que lo acompañaron en el coche siguió hasta la Sala donde lo esperaba el Exmo. Sr. Gobernador—

Al entregar S. E. el Caballero D. Henrique Southern, la carta Regia de S. M., pronunció el siguiente discurso—

Exmo. Señor—

Tengo él honor de poner en manos de V. E. la Carta Regia de mi Augusta Soberana la Reina Victoria, dirigida á V. E. como Encargado de la direccion de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, á la que esa Carta me acredita como Ministro Plenipotenciario de Su Magestad.

Tengo las órdenes de S. M. para expresar á V. E. los sinceros deseos que animan á S. M. por la felicidad y bienestar de la Confederacion Argentina, y su ansioso anhelo por el mantenimiento de las mas perfectas Relaciones de amistad entre ambos Paises.

No llenaría mi deber si no aprovechase esta ocasion para tambien expresar á V. E. la alta satisfaccion que ha experimentado el Gobierno de S. M. en el restablecimiento de una perfecta cordialidad y entera buena inteligencia entre el Gobierno de S. M. y el de V. E., por medio de la Convencion últimamente firmada, á cuyo desenlace V. E. tan altamente ha contribuido por el espíritu de moderacion y sabiduría que han guiado los esclarecidos consejos de V. E.

Por lo que toca á mí, me honro en asegurar á V. E. que siempre será mi mas grato deber unir mis esfuerzos á los de V. E. en el noble obgeto de estrechar mas y mas los vínculos de amistad que tan felizmente existen entre la Gran Bretaña y la Confederacion Argentina, y así corresponder á las muy benévolas y amistosas disposiciones de que V. E. ha dado tantas y tan notables pruebas, y para hacerme acreedor á la continuacion de la muy distinguida consideracion que V. E. se ha complacido en dispensarme hasta aquí.

Sir,

I have the honor to place in Y.E.'s hands the Royal Letter of my August Sovereign Queen Victoria, addressed to Y. E. as charged with the direction of the Foreign Affairs of the Argentine Confederation, to which that Letter accredits me as Her Majesty's Minister Plenipotentiary.

I have received the commands of H. M. to convey to Y. E. the sincere desire which animates H. M. for the happiness and welfare of the Argentine Confederation, and Her anxious wishes for the maintenance of the most perfect Relations of Friendship between the two countries.

I should be wanting in my duty were I not to seize this occasion also to express to Y. E. the high gratification felt by H. M. Government at the restoration of perfect cordiality and a thorough good understanding between the Government of H. M. and that of Y E. by the Convention recently signed, in bringing about which Y. E. has mainly contributed by the spirit of moderation and wisdom which has guided Y. E.'s enlightened councils.

As regards myself, I have the honor to assure Y. E. that it will ever be my grateful duty to unite my efforts with those of Y. E. in the noble design of drawing closer the ties of amity which now so happily subsist between Great Britain and the Argentine Confederation, in a manner to meet the very benevolent and friendly dispositions of which Y. E. has given such abundant and marked proofs, and to entitle myself to a continuance of the very distinguished consideration which Y. E. has hitherto been pleased to accord me.

El Exmo. Señor Gobernador contestó lo que sigue—

Señor Ministro—

Muy satisfactorio es para mí recibir de

manos de V. E. estas letras reales, por las que Su Magestad acredita á V. E. su Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno Argentino—

Reconociendo en este paso de S. M. sus benévolos sentimientos, y sinceros deseos por restablecer, y estrechar, las mútuas relaciones de amistad, es de mi mayor estimacion—

S. M. se ha dignado encargar á la ilustrada capacidad y prudencia, de su fiel y muy querido Caballero D. Henrique Southern, esta honorífica mision—Felicito á V. E. por la distinguida confianza que ha merecido de S. M., como tambien por el honor con que la corresponde—Y me congratulo desde ahora al considerar los felices resultados que espero, confiando en la sabiduría de V. E—

Si grato sería para mí, al restablecerse las relaciones de amistad, recibir á cualquier caballero elegido por Su Magestad, en el alto carácter en que es acreditado V. E., ¿cuánta será mi satisfaccion cuando es V. E., con quien he tenido la fortuna de arreglar una Convencion de Paz honrosa para todos los interesados, que ha firmado V. E. el veinte y cuatro de Noviembre, con pleno poder de S. M., y que estoy autorizado para ratificar?—Con V. E. que ha comprendido bien "el recto espíritu de su Gobierno, y el buen derecho de la República, y ha contraido un distinguido mérito, expectable ante las dos Naciones, ante la Amèrica, y los amigos todos de la justicia, y la humanidad en ambos Mundos—"?

Es V. E. un fiel testigo de los hechos que acreditan, cuanta es la constante disposicion del Gobierno Argentino, por el completo restablecimiento de las relaciones de recíproca amistad, y perfecta inteligencia—Ahora mismo encontrará V. E. un nuevo testimonio, lleno de sentido, de esa ardiente disposicion—

Al elevar mis votos al Cielo por la preciosa vida de Su Magestad la Reina Victoria, por su ventura, la de su Real familia, y prosperidad de la Nacion Británica, ruego á Dios Nuestro Señor, continúe alumbrando la marcha pública de V. E., y le conceda el mejor acierto, salud y felicidad—

Carta Regia dirigida al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, General D. Juan M. de Rosas—

Victoria, por la Gracia de Dios, Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña é Yrlanda, Defensora de la Fé, &a. &a. &a., á la Confederacion Argentina, Salud! Nuestros Buenos Amigos! No ansiando nada mas que cultivar y mantener Relaciones de la mas perfecta Amistad entre los dos Paises, y teniendo la mas completa Confianza en la Fidelidad, Prudencia, y otras buenas Calidades de Nuestro Fiel y Muy querido Caballero Henrique Southern, Hemos creido propio nombrarlo para residir cerca de Vosotros en el Carácter de Nuestro Ministro Plenipotenciario. No dudamos que él merecerá Vuestra Aprobacion y Benevolencia, por una estricta observancia de las Ynstrucciones que ha recibido de Nosotros, para probaros Nuestra constante Amistad, y el sincero deseo que mantenemos, de promover y adelantar en todas ocasiones, los intereses y la felicidad de ambas Naciones. Por lo tanto, Os suplicamos concedais una favorable recepcion á Nuestro dicho Ministro Plenipotenciario, y le deis entero Crédito á todo lo que Os diga en Nuestro Nombre, especialmente cuando, en obediencia á Nuestras Ordenes, Os asegure de Nuestro Afecto y Consideracion, y de Nuestros cordiales deseos por Vuestro Bienestar y Prosperidad. Y con esto Os recomendamos á la Proteccion del Todo Poderoso. Dado en Nuestra Corte, en el Palacio de Buckingham, el dia Treinta y Uno de Mayo en el Año de Nuestro Señor, Mil Ochocientos Cuarenta y Ocho, y en el Undécimo de Nuestro Reinado.

Vuestra Buena Amiga,
VICTORIA R.
PALMERSTON.

To
The Governor and Captain General, of the Province of Buenos Ayres, Charged with the Foreign Relations of the Argentine Confederation.

Victoria, by the Grace of God, Queen of the United Kingdom of Great Britain and Ireland, Defender of the Faith &a. &a., &a. To The Argentine Confederaton, Sendeth Greeting! Our Good Friends! Having nothing more at heart than to cultivate and maintain Relations of the most perfect Friendship between the two Countries, and having the fullest Confidence in the Fidelity, Prudence, and other good Qualifies of Our Trusty and Well beloved Henry Southern, Esquire, We have thought proper to appoint him to reside with You in the Character of Our Minister Plenipotentiary. We doubt not that he will merit Your Approbation and Good-will, by a strict observance of the Instructions he has received from Us to evince to You Our constant Friendship, and the sincere desire which We entertain to promote and advance, on all occasions, the interests and happiness of both Nations. We therefore request that You will grant a favourable reception to Our said Minister Plenipotentiary, and that You will give entire Credence to whatever he may represent to You in Our Name, especially when, in obedience to Our Orders, he shall assure You of Our Esteem and Regard, and of Our hearty wishes for Your Welfare and Prosperity. And so We recommend You to the Protection of The Almighty. Given at Our Court at Buckingham Palace, the Thirty First day of May, in the Year of Our Lord One Thousand Eight Hundred and Forty Eight, and in the Eleventh Year of Our Reign.

Your Good Friend,
VICTORIA R.
PALMERSTON.

Una Guardia de honor con banda de música y bandera desplegada, formó frente á la casa del despacho del Exmo. Sr. Gobernador, y rindió al Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. B. los honores correspondientes—Y la batería Libertad hizo una salva de veinte y un cañonazos con el mismo objeto de honor al Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. B—

S. E. el Honorable Caballero D. Henrique Southern, fué acompañado á su regreso hasta el coche por los mismos cuatro Edecanes, y en aquel por los dos que lo condujeron; y con las mismas demostraciones de afecto y distincion, que tanto ha merecido de nuestro Gobierno por sus sabios esfuerzos en la grande obra de la pacificacion, por su ilustrada capacidad, y bellas calidades que adornan su distinguida persona—Deseámosle sinceramente todo acierto, y la mayor ventura, y no dudamos será feliz en estrechar los vínculos de la mas perfecta amistad entre ambos paises—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Departamento de R. Exteriores—

Buenos Ayres, Enero 25 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndepend'cia, y 21 de la Confederacion Argentina—

El Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las R. Exteriores de la Confederacion Argentina—

En vista de la carta Regia que ha presentado el Caballero D. Henrique Southern, en la que es acreditado por S. M. la Reina Victoria I.ª su Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno de la Confederacion Argentina, ha acordado y decreta—

Art. 1.° —Queda reconocido el Honorable Caballero Don Henrique Southern en el carácter de Ministro Plenipotenciario de S. M. B. cerca del Gobierno Encargado de las R. Exteriores de la Confederacion Argentina—

2.° —Publíquese, hágase saber á quienes corresponde, y dése al Registro Oficial—

ROSAS—
FELIPE ARANA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
Cuenta de la Tesorería General del Viernes 25 de Enero de 1850.

		Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras de tier's.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 24		10,984,330 7½	102	3,400,992 5	1,986	2,303,500	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoría		73,757 1	1 6	70,712 5				
		11,058,088 ½	103 6	3,471,705 2	1,986	2,303,500	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.								
A D. Patricio Gonzales, por pasto para el cuartel de Vigilantes en Octubre	3,836 2							
Al mismo por idem idem en Noviembre	3,712 4							
	7,548 6	38 4	" "	7,510 2				
Existencia		11,058,049 4½	103 6	3,464,195	1,986	2,303,500	4,385,600	1,596,913 7½
		11,058,088 ½	103 6	3,471,705 2	1,986	2,303,500	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
Cuenta de la Receptoría General del Viernes 25 de Enero de 1850.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devolucion's
Ext'a. de ayer — De comisos y dep'to		3,001 7½		
Del Est'o	53,523 5	" "	" "	33 3
Entrada	56,969 2	" "	70,712 5	
Salida	7,739 4			
Puerto	3,374 4	1 6		
Contribucion	1,167 1			
Pregonería	4,506 6	"		
	127,280 6	3,003 5½	70,712 5	33 3

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devolu ciones.
A la Tesorería General	73,757 1	1 6	70,712 5	
Existencia	53,523 5	3,001 7½	" " "	33 3
	127,280 6	3,003 5½	70,712 5	33 3

Buenos Ayres, Enero 25 de 1850—
V° B°—BERNAL— BLANCO— Ynterviene—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Goleta nacional Nieves del Cármen, de 19 toneladas, patron S. Dubier, de Santa Fé el 18, con 7,000 sandías; al patron.

Pailebot n. San Próspero, de 12 tns., p. J. Figari, de San Salvador el 17, con 40 carretadas leña; al patron.

Lanchon n. Fortuna, de 4 tns., p. G. Mir, del Monte hoy, con duraznos; al patron.

Queche n. Casa Blanca, de 15 tns., p F. Simon, de Paysandú el 18, con 550 cueros vacunos salados; al patron.

Pailebot n. Colombo, de 20 tns., p. C. Biscon, del Salto Oriental el 14, con 650 cueros vacunos secos; al patron.

Balandra n. Vigilante, de 10 tns., p. N. Piago, de San Nicolas el 13, con 250 cueros vacunos secos, 100 arrobas lana, 45 arrobas sebo; al patron.

Queche n. Vírgen del Cármen, de 12 tns., p. A. Fontana, del Sauce el 6, con 30 carretadas leña; al patron.

Goleta santafecina Nueva Cristina, de 30 tns., p. S. Maglione, de Gualeguay el 9, con 564 cueros vacunos secos, 299 arrobas lana, 977 arrobas grasa, 100 arrobas sebo, 27 arrobas cerda, 6 carretadas leña; al patron.

Queche n. Gerónima, de 35 tns., p. C. Eschiafino, de Gualeguay el 4, con 72 carretadas leña; al patron.

Goleta n. Dos hermanos, de 18 tns., p. J. Fontana, de Santa Fé el 18, con 7,000 sandías; al patron.

Balandra santafecina 2 de Julio, de 20 tns., p. A. Lanata, de Santa Fé el 18, con 6,500 sandías; al patron.

Pailebot n. San Antonio, de 16 tns., p. F. Chaparro, de Mercedes el 12, con 45 rayos, 14 carretadas leña, 160 cueros vacunos secos; al patron.

Goleta n. Facio, de 23 tns., p. A. Basigalupo, de Santa Fé el 18, con 8,000 sandías; al patron.

Son nacionales—— 13

Buenos Ayres, Enero 24 de 1850.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus destinos y cargamentos.

Balandra nacional Angelita, de 6 toneladas, patron Miguel Maubasco, para San Nicolas, con 54 tercios yerba, 4 pipas vino, 2 petacones tabaco, 19 damajuanas, 2 balas papel, 3 rollos tabaco, 3 cajones licores; por Gandulfo.

Lanchon Entreriano Balila, de 3 tns., p. Antonio Piola, para Gualeguaychú, en lastre; por Gandulfo.

Balandra Entreriana Eugenia, de 16 tns., p. Juan Robert, para el Paraná, en lastre; por Balaija.

Lanchon n. Dos Amigos, de 4 tns., p. Juan Pepetto, para las Palmas, vacío; por Rughi.

Balandra n. Napoleon, de 13 tns., p. Pedro Solary, para Gualeguay, en lastre; por Balaija.

Barca inglesa Eleonore, de 270 tns., cpn. Nicholes Moulin, para Calcuta, en lastre; por Higinbothom.

Bergantin Yngles Zephyr, de 272 tns., cpn. Roberto Drewry, para Liverpool, con 284 pipas sebo, 405 cajones idem, 110 fardos lana, 97 bolsas idem, 5 fardos cueros de carnero, 3 idem de cerda, 4 cajones mercancias, 1 fardo idem, 40,000 astas; por Juan Higginbothom.

Son nacionales—— 5
" extrangeros—— 2
Total—— 7

Buenos Ayres, Enero 24 de 1850.

Pedro Ximeno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

ALMAÑAQUE FEDERAL
PARA EL AÑO DE 1850.
Se vende en la Imprenta de la GACETA MERCANTIL.

✠

DIRECTORIUM pro Anno Dni. 1850: ad usum Clerii Sæcularis invenitur impressum.

In Typographia de Hallet.

Aviso al Comercio.

Habiendo llegado á esta Ciudad el Señor D Jorge Enrique Lorenn, socio de la casa que gira bajo el nombre de J. N. Bieber y Ca. se hace saber al público que en adelante sigue en esta casa autorizado con la firma de ella. Buenos Ayres Enero 24 de 1850. e24—3p.

J. N. Bieber y Ca.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

Se previene al público, que desde la semana próxima deben hacerse dos barridos y riego en las calles empedradas, quedando destinados al objeto los Martes y Sábados—

La prevencion anterior debe empezar á tener efecto desde el Martes próximo 29 del presente—

Aunque ya está mandado por disposiciones anteriores, se recuerda, que el barrido debe hacerse por la mañana; de consiguiente, el que no lo haya verificado para las doce, será multado de conformidad á lo dispuesto por el Reglamento——Buenos Ayres, Enero 24 de 1850—

Moreno—

Da. Ventura Deana de Mateu, Madre, hermanas, y demas deudos de la finada

Da. Antonia Matheu,
(Q. E. P. D.,)

Suplican á las personas de su relacion que por un olvido involuntario, no hayan recibido esquela, y quieran honrrarlo con su asistencia, tengan la bondad de esperarse al Sagrado Templo de la Catedral, el Lunes 28 del corriente, á las 10 la mañana á rogar á Dios N. S. por el descanso eterno del alma de dicha finada, á cuyo obsequio quedarán eternamente reconocidos. El duelo será saludado del atrio del Templo.

AVISO.

SE vende un hermoso y nuevo Billar que se acaba de recibir. Para verlo se puede pasar á la calle Mayo No. 26. e24—3p.

Se vende.

El armazon de la Librería de la Merced núm. 31 y medio calle la Merced, consta de tres cuerpos de vidrieras cada uno completo en si é independiento y un mostrador con su vidriera correspondiente. Pueden verse en la misma casa y para tratar ocurrir al núm. 89 y medio de la misma calle Libreria de White, e24—3p.

¡Viva la Condederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

POR disposicion del Señor Juez de 1.ª Ynstancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete, se cita y emplaza á los herederos y acreedores en la testamentaría de la morena libre Lucia Cascaravilla, para que en el perentorio término de 30 dias contados desde esta fecha, comparezcan á deducir sus derechos ante su Señoría, por la oficina á cargo del escribano que firma; en la inteligencia de que si no lo verifican dentro de dicho término, les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Ayres, Enero 24 de 1850.

Cabral.

e23—8p.

Calle de Belgrano N.° 14.

SE vende un piano pierna de calzon de los mejores en 6,000 pesos moneda corriente. e23 3p.

Cambio de domicilio.

La casa de comercio de *Juan Galt Smit y Ca* se ha trasladado de la Calle la Piedad núm. 106, á la del Perú núm. 55, casa baja del finado D. Francisco Piñeiro. e23—15 d.c.

Se alquila

Un corralon grande cercado de pared y con su buen porton y casa muy cómoda, situado en la Plaza del Parque Se hará cantrata si se quiere; ocúrrase al dueño calle la Eederacion, núm. 242. e23—8. s.

Da. Petrona Zamudio de Villamayor, esposa y albacea, D. Cipriano Villamayor hijo y albacea, y demas hijos y deudos del finado Sr. Coronel

Santiago Villamayor,

Que en paz descanse.

suplican á las personas de su amistad se dignen favorecerlos con su asistencia al funeral que en sufragio del alma de dicho finado ha de celebrarse el Lunes 28 del presente en la Yglesia de la Piedad á las 9½ de la mañana, á cuyo favor quedarán muy agradecidos; advirtiendo que esta es la única invitacion. El duelo será despedido de la puerta del Templo con viva expresion de reconocimiento.

Los Sres. Sacerdotes que gusten asistir y aplicar la Misa recibirán el estipendio de costumbre.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Ynstancia en lo Civil Dr. D. Romualdo Gaete, se señala nuevamente para la junta de acreedores á la testamentaría de D. Juan Ovalle el Jueves 31 del corriente, bajo apercibimiento que á los inasistentes les parará el perjuicio que haya lugar.

Buenos Ayres, Enero 23 de 1850.

Cabral— e22—3p.

AVISO.

Se vende ó se alquila el negocio de café y villar calle de la Merced núm. 192 hace regulares diarios, su dueño lo vende por tener otro negocio a que atender. e22—3p.

Se alquilan

UNOS cuartos para hombres solos unos graneros grandes y un corralon cerca del Rio está para alquilar. Oourrase en esta Ymprenta. s3—5p.

Cajones para sebo.

SE venden en la calle de Suipacha No. 104, de los mejor fabricados y á precios equitativos; la madera para estos cajones es aserruchada á máquina que por su finura y perfecta exactitud en el corte tiene la ventaja de formar el cajon mucho mas compacto y fuerte que los comunes, como á la vista lo notarán los Sres. interesados: tambien se venderán listos sin armar, cosa que cualquier muchucho ó peon los pueda clavar sin dificultad alguna, de lo que resulta mucha economía y facilita la conduccion á cualquier parte distante de la Ciudad, pudiendo ser del tamaño que se ordenen. s20—3*

Aviso.

ES necesita comprar una mesa de villar, el que desee venderla puede dejar el No. de su casa en la calle Potosí No 227. d9—3p.

Libros en Venta.

En la librería de Guillermo White No. 89½ calle la Merced [antes Cangallo.]

Ordenanzas de Bilbao, Recopilacion de Leyes y Decretos de 1810 á 1835, Febrero, Libreria de Escribanos, idem, Cinco Juicios, Registro Oficial 1837, 38 y 39, Beccaria, Delitos y Penas, Andral, Patalogia, Magendie, Fisiologia, Guizot, Civilizacion en Europa, Luis Blanc, Historia de 10 años, Teatro Moderno Español, las obras de D. Mar y de Larra, 13 tomos, Coleccion de articulos literarios por el mismo, 5 tomos, Poêsias Andaluzas, D. Quijote de la Mancha, Entretenimientos de un prisionero en las provincias del Rio de la Plata, Curso de Bellas Letras por Lopez, Cartas Mercantiles, Lecturas sobre la Retórica por Adams, Memorias histórico-politicas por Pasos, Gramática Francesa de Chantreau, Manual del Abogado Americano.

EN FRANCES.

Toullier Droit Civil Français, Dictionaire de Jurisprudence, Troploug, Droit Civil Expliqué, Dictionaire de procedure, Questions sule Code Civil par Marcrat, Ouvres completes de Victor Cousin, Histoire des Gerundines, Ouvres completes de Michelet, Piorry, Medicine Practique, Velpeau, Traité d'accouchements, idem Medicine operatoire avec atlas, Boiren et Duges, Maladies de l'uterus avec atlas, Dupuytreso, Chinique Chirurgicale, Formulaire Magistral, Esquirol, Alienation Mentale, Ciniale, Traité d'Lithotritie, Traitement du Cancer, Orpila et Flandin, Poisons, Manuel du Medicine Homeopathique azais, Phrenologie, Raspail, prisons de Paris, Chateaubriand, Congres de Verone, Baude, L'algerie, Le Due de Bassano, Ouvres de Ballanche, Memoires de Barrere, Memoires et souvenirs du General Lamarque, Simond, Voyage au Suisse. Hay ademas muchas obras usadas en Yngles que se venderán muy baratas. En la misma casa se compran libros usados en cualquier idioma. o15—ftc.

Aviso.

EN la calle de Representantes se vende un terreno compuesto de siete y media varas de frente y setenta de fondo cercado de pared, tiene pozo de balde pileta higueras naranjos dulces una hermosa parra plantas de membrillos nogal paraisos y otra infinidad de plantas en frente del núm. 303 darán razon. n12—3p.

AVISO.

D. H. T. Sheridan, profesor en Medicina y Cirugía. Habiendo determinado fijar su residencia en Barracas, durante los meses de Verano; ofrece sus servicios profesionales á los habitantes y vecinos de aquel parage.

Su casa habitacion se halla cerca de la extremidad de la Calle Larga, media cuadra del rio, punto denominado puerto de la Atalaya. n30—5c.

Se alquila.

UN corralon con galpones propio para Barraca ó depósito de frutos, sito en la Calle Larga de Barracas, contiguo al café, frente á la Banderita. La dueña vive en el mismo corralon. n5—15p.

Desea ac modarse.

Un jóven ingles, en clase de mayordomo, en una familia del pais. Dirigiéndose una esquela á esta imprenta rotulada W. A. S. sera atendida. d25—3p.

Diccionario,

De la lengua castellana con las correspondencias catalana y latina, por don Pedro Labernia. Se venden en la librería del Plata, calle San Martin núm. 4. d25—15c.

Se alquila

Una casa situadaen la calle Montevideo No. 29 formando esquina á la de laPiedad, compuesta de diez piezas y demas oficinas correspondientes, un corral y con almacen de veinte y seis varas que puede servir de barraca por su inmediacion á la plaza de Lorea, con esquina, trastienda, cocina, &a. independiente de lo demas, y toda cercada de pared. El que guste verla y tratar, puede ocurrir á la misma casa en donde hallará su propietario. n29—3p.

Aviso.

Será gratificada generosamente, la persona que entregue ó dé noticias de un caballo oscuro, ensillado que se perdió el Lunes 26 de Noviembre, de la botica calle Reconquista número 58 antes Paz. n28—6c.

Diego Shaw.

Tiene el honor de avisar á sus amigos y al público que sigue siempre su oficio de plomero en sus varios ramos. Y les agradece la proteccion que le han dispensado hasta ahora; hace lavatorios, necesarios, baños frios, calientes y pluviales, bombas para algibes y buques, bombas de molino de viento, compone y coloca tinas de vapor para saladeros, latas para techar galpones, PILETAS PARA CURAR CUEROS, &a. &a. Vive calle del Restaurador No. 97. n20—5p.

Public Notice.

Is hereby given that whereas the Danish Brig "Anna & Cecilia," of Apenrade, of the burthen of 222 tons or thereabouts, Fester Fischer, master, has sustained damages in her stern and bulwarks during a heavy gale in the outer-roads of Buenos Ayres on the night of the 11th inst., the expences of which have been estimated to 2200 Patacones for setting the said Brig to sea, according to the report of survey duly held under authority, Captain Fester Fischer is desirous of taking up upon the adventure for account of the Anna & Cecilia the said sum estimated for her repairs.

Any party desirous of advancing and lending the sum of about £450. sterling, for the purpose abovementioned is therefore requested to send in tenders with the rate of premium, at which the required money is offered, to the office of H. Danish M's. Consulate in this city on or before Tuesday 27th inst. at noon.

Buenos Ayres, 26th November 1849. 3p.

Muebles de Moda.

LAS Señoras ó Señores que buscan muebles harán bien pasar al núm. 125 calle de Corrientes al almacen y fabrica de muebles de Moda. n20—5p.

Avi o.

El Sr. D. Martiniano Codriguez y en su falra su hermano D. Mariano, encontrarán una carta de interés ocurriendo á la calle La Merced Nc. 136. n28 3p

Otro.

D. Eugenio Retamos encontrará una carta que le interesa ocurriendo á la calle La Merced No. 136. n28 3p

Aviso Interesante.

Se desea comprar una casita quinta de poco precio aunque no tenga mas que una ó dos piesas pero que tenga terreno, para tratar ocúrrase á la calle Potosí núm. 263. n6—5p.

BALDOSAS.

Superiores chicas de varios colores de lo mas rico, se venden en el remate de Ibarra calle la Federacion No. 242.

CAJONES VACIOS.

Como para sebo, chicos y algunos cajones grandes, se venden en el remate de Ibarra calle la Federacion No. 242. n27—6s.

Mudanza.

El Dr. Donovan tiene el honor de anunciar á sus amigos y al público, que se ha mudado de la calle del Parque, a núm. 43 calle de la Reconquista, frente á la Botica del Sr Cranevell. d21—6c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso á los Hortelanos y particulares.

EN la calle Chacabuco frente á las carretas que se vende pescado, hay en venta una cantidad de papas inglesas propias para sembrar por su buena calidad; así como para comer, pues toda ella sirve para dos objetos. Se venderán por arrobas á un precio mas acomodado que en ninguna otra parte. d21—3p.

En venta por causa de ausencia.

UNA linda mesa de comedor, recien renovada de 4 varas de largo, y una media de ancho, se divide en 3 cuerpos, es sólida y casi nueva, perfectamente trabajada; se dará por la mitad del valor que costaría mandándola hacer. Las personas á quienes interesa, pueden verla y tratar á toda hora en la calle Parque No. 243. d21—3p.

Aviso.

SE ofrece en la Quinta del Sr. Laguna una ama de exoelente leche, allí mismo darán razon. d20—2p.

¡Ojo á la ganga!

Se vende por muy infimo precio un Relox grande de péndula y repeticion, con cuerda para ocho dias, caja de madera de construccion inglesa, de los que hay generalmente en todas las sacristías de nuestros templos. El que lo necesite y quiera hacerse de una buena prenda por poco dinero, ocurra á la calle de Lima núm. 71. d22—2p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Hospital General de Hombres.

Se necesitan en este Establecimiento un cocinero y cuatro asistentes.

Tarjetes.

Acaban de recibirse sobre cien, diferentes clases para visitas, y otros muchisimos objetos de varios tamaños, finas y de sumo gusto. En la Libreria del Plata, calle San Martin numero 4. d20—15c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se venden

Dos carros nuevos con sus guarniciones uno con asiento y toldo como una bolanta y el otro para el trafico los dos muy bien trabajados, el que se interese en ellos ocúrra calle de Federacion número 407 que allí encontrará con quien trata y se darán á precios cómodos. d20—1m.

Sal de Cabo Verde.

Los imfrascriptos tienen abordo como 1,500 fanegas, se venderán en partidas segun el gusto de los compradores.

Juan Galt Smith y Ca.
calle Piedad núm. 106.
n19—6p.

SE VENDE

UNA quinta chica con un hermoso jardin, árboes frutales muy buenos,sirve para recreo y para negocio, sita en la calle Talcahuano de la Plaza del Parque cinco cuadras para el Norte, sobre mano derecha, hace cruz con la esquina del Capitan Yedros, la casa es terreno de esquina. La persona que se interese en ella puede ocurrir á la misma casa que hallará con quien tratar.

Aviso.

El que tenga una Chacra productiva, y quiera arrendarle á una persona que le ofrecerá toda garantía, puede ocurrir al num. 30 calle Santa Rosa. o12—3p.

Al comercio.

LOS Síndicos del concurso de D. David Fernandez avisan, que habiendo hecho un arreglo, de acuerdo con dos demas acreedores, aprobado por el Tribunal de Comercio, han puesto en posecion de todos sus bienes embargados al dicho D. David Fernandez, para que pueda continuar en sus negocios. Buenos Aires, Octubre 13 de 1849.

Amancio Alcorta—Juan Andres Chaves.
o12—1mp'n.

AVISO.

El que subscribe avisa al público en general y á sus amigos en particular, que habiendo abierto nuevamente su casa de negocio de consignaciones del interior, ofrece su almacen calle de Maypú número 27 á las personas que gusten ocuparle tambien para el depósiio de artículos á comision, los que serán atendidos con todo esmero. Igualmente ofrece el corralon que está á espaldas de la Plzza de las Artes calle, del Cerrito para maderas &a., que para el efecto tiene buenos galpones y comodidades. De uno y otro queda encargado D. Emilio Veraet, por tener el que firma que asistir por ahora á sus negocios en la campaña.

Tambien en su toneleria de la calle de Maypú N.° 29, que sigue á cargo de D. Felipe Rosa, se trabajará á precios módicos, y dicho encargado asegura que quedarán satisfechos todos los que gusten ocuparlo. Buenos Ayres, Octubre 16 de 1849—*David Fernandez.* o17—3p.

200 pesos de gratificacion.

EL Domingo 21 del corriente se ha perdido una manea trenzada, toda de plata desde la calle del Parque hasta la de Maipú y de esta á la de Tucuman tomando la de la Esmeralda hasta la Recoleta la persona que lo hubiese encontrado recibirá la gratificacion indicada entregandola en la calle de Mayo No. 142. Tambien se previene á los Señores plateros que si se les presenta en venta la detengan avisando al interesado. o20—5p

FONDA Y POSADA FEDERAL
DE

San Fernando.

El Domingo 18 del corriente se abrió en el punto arriba indicado, casa de D. Pedro Almandos, de la plaza cinco cuadras para el Canal y dos para el Sud-Oeste, una Fonda y Posada que proporcionará á las personas concurrentes á aquel destino todas las comodidades apetecibles, pues á ma de haber diez abitaciones independientes para familias ó huéspedes, tiene dos hermosos salones de los cuales se destinará uno para sala de recibo ó baile y el otro para comedor general, sin perjuicio de servirse independientemente en su habitacion á todo el que lo solicitase.

Las comidas se servirán con el mayor aseo y buen gusto, ya sean á la española, inglesa ó francesa. Habrá refrescos licores, y bebidas de todas clases, de lo mejor que se pueda apetecer.

Tiene tambien dicha casa un hermoso galpon para poner carruages, y una cómoda caballeriza, siendo cuidados los caballos con todo esmero y seguridad, de las que se hacen responsables los dueños de este establecimiento, pues consideran ser uno de los objetos esenciales para toda persona que va de paseo para el campo.

Los dueños de la Fonda y Posada Federal de San Fernando, se prometen que las personas que una vez lo favorezcan con su asistencia no dejarán de volver á ella atendiendo á lo módico de los precios y al esmerado trato que se observará con los concurrentes. n20—tfs.

Aiso al Comercio.

EN consecuencia de haber estendido nuestra sociedad, los abajo firmados respectuosamente avisan al Comercio que su giro en esta será en adelante bajo la razon de

Visser, Deetjen y Hughes.

Buenos Ayres, 1.° de Octubre de 1849.

D. J. Visser—Deetjen y Hughes.
o8—3c.

Yeso Superior.

En damajuanas, se vende calle del Perú N.° 87. o4—8p.

AVISO.

Se alquilan dos piezas para hombres con asistencia ella Calle San Martin núm. 4. darán razon. d14—5p.

Ama de Leche.

Se ofrece una Ynglesa, recien parida y cuyo niño ha muerto. Vive calle de Cuyo núm. 432 frente al Cuartel de Rebajados. d14—5p.

Wet Nurse.

An English woman who has lost her child, 14 days old, requires a situation as wet nurse. Apply at calle Cuyo No. 32, opposite the Barracks of the Rebajados. d14—5p.

Se vende.

La casa calle de Tucuman núm. 109; por mas pormenores ocurrase á su dueño calle San Francisco núm. 73 de una á tres de la tarde. d14—15p.

Se necesita alquilar.

UNA casa grande en un paraje Central, pudiendo convenir en las inmediaciones de la Yglesia de San Miguel ó de San Juan. Darán razon en la calle de Maypú núm. 34 d11—6*

¡Ojo al Aviso!

En el Teatro Argentino en la funcion del 9 se ha perdido unos anteojos con caja, se efrece una buena gratificacion al que los entregue en esta Ymprenta d11—6c

Aviso.

SE necesitan en la calle Cuyo No. 194 dos personas, una para cocinar y una muger para el servicio de casa.

AVISO.
EL CORREO DE ULTRAMAR.

Los Señores suscriptores que no hayan renovado la suscripcion, para el año de 1850, se servirán efectuarlo cuanto antes para evitar todo retardo que podria ocasionar á la empresa de dicho periódico.

Se admiten suscriptores por semestre ó por año. 15—p.

VOLANTA.

Se vende una de cuatro ruedas, nueva y de muy buena construccion, es de vuelta entera, tiene varas y lanza, con la guarnicion para un caballo. Tambien se venden tres carros del tráfico, nuevos con ruedas de lapacho, en un precio muy acomodado; se puede ver y tratar en la calle del Buen Orden núm. 35 á toda hora del dia. n13—5p.

Gorras de Señora.

En la tienda de modista de dos puertas, calle de la Victoria núm. 33, se ha recibido un surtido elegante de gorras de paja de arroz, guarniciones de flores y plumas, é igualmente de daja lisa y calada. n13—5p.

Aviso.

LA Casa que ha jirado en esta plaza bajo la razon de Froylan y Ortiz; posteriormente Garcia y Ortiz, seguirá en adelante con la sola firma de José A. Garcia.—Buenos Ayres, Octubre 6 de 1849. 3p.

Pieles de Chinchilla.

Se han recibido unas pocas docenas de superior calidad en el almacen calle de Maypú núm. 14. d20—5p.

SE OFRECE.

Para dependiente, tenedor de libros ó mayordomo de cualquier establecimiento, ya sea en la ciudad ó en la campaña, un jóven de treinta años, que posée un idioma extrangero y podrá presentar informes satisfactorios de su conducta y aptitudes, ocúrrase á esta imprenta que darán razon. d25—6p.

AVISO. En la mañana del 29 de Diciembre, se han disparado dos caballos, uno de ellos overo-rosillo y el otro saino malacara; la persona que los entregue en la calle de Suipacha núm. 103, velería de D. Bernardino Rozetti, recibirá una buena gratificacion d28—5p.

AL COMERCIO.

D. Antonio Aldao y la Comision interventora nombrada por sus acreedores, les invitan para que en los dias 10 y 11 del presente desde las once de la mañana hasta las dos de la tarde, pasen á la casa núm. 204 calle San Francisco, á firmar el convenio celebrado entre el mencionado Señor Aldao y muchos de sus acreedores; pues se necesita la completa adhesion de todos los Señores acreedores para que el mencionado convenio tenga validez egecucion.

Asi mismo, ruegan á los Señores acreedores de D. Antonio Aldao que aun no hubiesen registrado los documentos de sus respectivos créditos (sean letras ó cuentas) se presenten con este objeto en los mismos dias, horas y casa arriba designada. d7—10p.

Aviso Interesante.

Se vende el establecimiento de panaderia del finado D. Matias Fuentes, con todos sus utiles, dos asientos de atahona, ocho mulas de id. &. Tiene ocho piezas de ladrillo, en un frente de dos cuadras y tercia, y tres cuadras de fondo, todo bajo de sanja y situado cerca de los olivos, tiene tambien una pieza propia para almacen ó pulperia, por hallarse á la orilla del camino. El que se interese ocurra á la calle de la Esmeralda, á un porton frente al núm. 86. d3—5*

Aviso al público.

UN maestro albañil que entiende de levantar planos dirigir obras, y es muy inteligente en componer la goteras mas dificiles de los techos y sabe extraer el humo que se encierra en las cocinas, garantiza su trebajo dándolo á prueba. El que lo precise ocurra del Colegio á la media cuadra para San Francisco No. 59 y medio, Zapatería Españolas. 15 tfs

Aviso.

EN la rosquetería calle de Santiago del Estero N.° 69, se necesita un peon como igualmente un maestro.

Al Comercio.

Deseando el que subscribe chancelar sus créditos activos, suplica á las personas que tengan pagarés ó letras aceptadas ó giradas con su sola firma ó con la de "García y Facsoni" ocurran á su escritorio calle San Martin núm. 12 donde les serán descontados dichos pagarés ó letras al medio por ciento. d7—3p.

AVISO.

Sortijas Eléctricas Galvánicas. Muy recomendada para quitar los dolores nerviosos de cabeza, Gota, Reumatismo, &c., &c., Se han recibido nuevamente en la Botica frente á San Francisco. d8—6p.

PARA EL QUE NECESITE.

Una Señora extrangera que posee el frances y castellano, como de 40 años de edad, solicita colocarse en alguna casa de familia ó Posada, para el servicio de mucama &.; para lo que dará los informes ó garantías que se le exijan. La persona que la precise puede dirigirse á la calle de Julio núm. 4, ó dejar un apunte en esta imprenta. d6—5p.

Trasquiladores.

SE desean contratar 10 ó 12 para salir á la campaña, á este trabajo á precios que les hará mucha cuenta. Para tratar ocurran de 8 á 10 de la mañana Calle de SantaClara.

En la misma casa se necesitan dos dependientes que uno de ellos sepa escribir y contar con propiedad para una casa de negoeio en la campaña. o14—5p.

SE ALQUILA.

EN la calle de la Esmeralda núm 38, se alquila una Sala alli mismo darán razon. d20—1n.

Barraca.

Se vende ó se alquila la casa y Barraca denominada antes

"Barraca Alemana" situada tres cuadras y media de la Plaza de la Lorea, tiene todo el espacio que requiere el negocio de frutos del pais, patio grande y almacenes seguros. La casa es moderna y elegante, tiene sala, aposento, dormitorio, un comedor grande y cómodo, y otras piezas todas entabladas, cochera, cocina, patio grande con jardin, de modo que ofrece toda la comodidad deseable para una familia.

Las personas que se interesen por dicha casa, se dignarán ocurrir á la calle la Victoria No. 250 donde encontrarán con quien tratar. d9—8p.

Ynstruccion en el arte de platear dorar por el procedimiento elèctrico.

Este nuevo método de platear y dorar por medio del Galvanismo ha sido introducido en este pais por el anunciante, habiéndole practicado con provecho por el espacio de 3 años, y ahora estando por ausentarse ofrece dar una completa instruccion de este ramo de industria tan lucrativo, útil como interesante, por el moderado precio de 500 pesos. Ademas, pone en venta los materiales necesarios para esta clase de negocios; siendo los únicos que se pueden obtener aquí.

Los interesados á este aviso podran ocurrir en la calle Perú núm. 145. *Henrique North* d7—3p.

¡Ojo al que le convenga!

Se precisa un casco de un buque menor que tenga de largo cinco ó seis cuartas; la persona que lo tenga hecho ó se dedique á hacerlo dicho casco, podrá dirijir una esquelita dando razon de la calle y núm. en que se podrá hallar. d8—10c.

SILLAS NORTE-AMERICANAS.

Recien recibidas por las últimas llegadas de los Estados Unidos.

Un elegante y gran surtido de sillas Norte-Americanas, asiento de esterilla y tambien de madera, y que se venderán mas barato que lo que hasta ahora se han vendido, se encuentra en la Tapicería de G. y P. Ingles, calle Santa Clara núm. 49. d10—15p

Talabartería Ynglesa.

Calle de la Piedad núm. 141 y 143.

El que subscribe tiene el honor de anunciar al respetable público de esta ciudad, que acaba de recibir de Ynglaterra una factura general de Talabartería propia para la estancia y de hechuras las mas modernas, gustos los mas nuevos de las fabricas de mas crédito en Londres. El surtido consiste en sillas de señora y de hombre, riendas, cabezadas lisas y redondas, frenos, espuelas inglesas, latigos, mantas para caballos, y otros varios artículos, en guarniciones de coche para uno y dos caballos hay unos juegos muy selectos plateados de bronce, y ferrado con betun propio para conservar el brillo original sin el trabajo de lustrar la zuela con cepillo. A los maestros talabarteros puede suplir todo artículo necesario, y los tratara bajo principios liberales por mayor. d8—15p

Recado.

Se vende uno en regular uso como para pueblo y campo; para tratar ocúrrase á la calle Venezuela No. 286.

Aviso.

Se vende una casita de un cuarto de tierra completo, sita del frente del Hospicios una cuadra para la Recoleta, al dar vuelta para adentro, sobre la derecha la primera casita. El que se interese en ella puede verse con su dueño, calle del Temple núm. 157. d7—6p

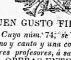

AL BUEN GUSTO FILARMONICO.

En la calle de Cuyo núm. 74, se hallan a venta varias operas de piano y canto y una coleccion de fantasías de los mas célebres profesores, á saber:

OPERAS ENTERAS.

Capuchli y Monecihi—piano y canto.
La Extrangera—piano y canto.
El Bravo—piano y canto.
El Juramento—piano y canto.
Gabriela de Bergui—piano y canto.
María Padilla—piano y canto.
La Nocce de Lamermor—piano y canto.
Luchia de Lamermor—piano solo.
Partituras sueltas de toda la opera Beatriz di Tenda.
Ydem idem de toda la opera Norma para piano solo, ó con canto
Ydem idem de toda la opera Norma para piano solo, ó con canto.
Ydem idem de la Linda de Chamunix para piano y canto.
Ydem idem de la Lucrecia Borgia para solo piano ó con canto.
Cabatinas suelta de la Extrangera de mucho gusto.
Conciertos italianos para canto.

Hay músicas impresas de Talberg, Prudent, HCRZ, Osborne, Hunten de diferentes operas las mas acreditadas.

De otros autores. El Hernani—Elixir de amor—La Sonanbula—Nabucodonosor—Guillermo Tell y otras para Violin, Flauta, Clarinete, Corneta, Piston, y para los aficionados á tocar la guitarra hay un buen surtido de piezas sacadas de las mejores operas.

Hay Valses, Cuadrillas y Polcas muy modernas. En dicha casa se encargan de copiar toda clase de musica. Buenos Ayres, Noviembre 10 de 1849. n12—15p

¡OJO!

SE vende un terreno de 300 varas de frente al Oeste 150 de fondo, sito frente á la quinta de D. F. W.

Este terreno por su localidad es el mas aparente para barraca, lavadero de lanas ó baños públicos que cualquier otro de igual extension en los suburbios de esta Capital.

La persona que se interese por él, puede verse con el dueño D. Tomas Whitfield, en su casa á cualquier hora del dia. n17—6p.

Aviso.

SE vende una quinta del puente de barracas once cuadras para Quilmes, pasado el Arroyo de la Crucesita, con casa de material cinco cuadras cuadradas de terreno, diez pies de parra y dos naranjos, cercada de sauces. El que se interese ocurra á la calle San Francisco (antes Restaurador) núm. 173, desda las diez de la mañana hasta las tres de la tarde y desde las cinco hasta la oracion. n12—6p.

Dinero Prestado.

NO efectuandose la salida del que subscribe, al campo; continúa prestando dinero sobre ropa, halajas o muebles, como ántes, con un módico interes; calle Cuyo No. 52.

Carlos Fouquet.

Se recuerda al mismo tiempo á los dueños de prendas empeñadas en su Casa, las vengan á sacar antes de cumplirse un año en la casa, porque de lo contrario se procederá á la venta de dichas prendas sin dar lugar á reclamacion, ninguna, d15—10.

Una casa.

En la calle del Parque N.° 330 frente al costado de la Fabrica, se vende ó se hipoteca, tiene frente y fondo completo cinco piezas y un espacioso granero con puerta á la calle, para tratar en la calle Federacion N.° 367. 11—5p.

Aviso al Comercio.

La caso que jiraba en esta plaza bajo la firma de Edmundo Larochelucas y Ca. ha cesado desde el 1. ° del corriente, quedando encargados de su liquidacion los Sres. Edmundo Barthold y Ca——Montevideo, Enero 10 de 1850.

Edmundo Larrochelucas y Ca.

e15—5p

Generosa gratificacion.

A LA persona que entregue ó dé noticias ciertas del paradero de un caballo tordillo ensillado con silla vieja inglesa, que desapareció en la noche del Lunes á las seis y media, de la calle de San Martin, cerca del café de Catalanes, fué visto caminando por la calle de Piedad, tirando para Sen Miguel. La persona que lo entregue en la caballeriza de Malcolm plaza de Mayo, será bien gratificado.

Se le exhibirá su marca á quien lo entregue. e15—3p.

YNTERESANTE.

La persona que necesite una Nodriza (ama de leche) con todas las garantías que se necesiten ; ocúrrase á la calle de Charcas núm. 121. d8—6p

---

Aviso al Comercio.

Habiéndose disuelto la sociedad que jiraba en Buenos Ayres, bajo el nombre de Lorenzo Diaz y Ca , por mútuo y amistoso convenio, el que firma pagará de su sola cuenta á todos los Srs. acreedores de aquel negocio, continuando este en adelante únicamente bajo la razon de

---

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

COLEGIO FEDERAL DE NIÑAS,

Calle "Santa Clara" N.° 149, frente a la iglesia de San Juan.

LAS Señoras de este establecimiento público de educacion tienen el honor de avisar á los Señores padres de familia, que desde el Martes 8 del corriente se han abierto nuevamente las aulas, para empezar con nuevo y empeñoso afan en la tan delicada tarea de la enseñanza del bello sexo

Satisfechas las directoras de la benévola confianza que se les ha dispensado siempre en el largo tiempo que hace que tienen á su cargo un establecimiento de esta clase, y confiadas en el placer de haber dado ya á la sociedad de su patria Señoritas dignas de figurar con distincion, se dispensan de presentar el minucioso programa de lo que comprende del método que siguen.

Instruccion de todo lo que conviene principalmente á una Señorita, moralidad y sentimiento de patria, y de adhesion y respeto al Supremo Gefe del Estado—he aqui el espíritu del todo de ese programa; de ese programa, que con prolijo esmero y suma dedicacion se persuaden haber siempre desempeñado.

RAMOS DE ENSEÑANZA.

Lectura y escritura.
Clase de bordado en todas sus diversas especies, idem de costura y de marca de todo género.
Gramática explicada, geografia y aritmética.

CLASE DE MORALIDAD Y DOCTRINA CRISTIANA.

ACCESORIAS.

Frances, ingles ó italiano.
Piano, canto.
Dibujo y pintura.
Baile.

Para el esmerado desempeño de estas clases cuentan con profesores los mas acreditados.

Se admiten pupilas, medias pupilas y externas.

Las horas de enseñanza son desde las ocho y media hasta las dos de la tarde todos los dias.

Se continúa enseñando *gratis* las hijas de los que se hallan en campaña sosteniendo la independencia de la patria, y contra los anarquistas salvages unitarios.

VICENTA RABELO,
Directora.

Rosalia Rabelo. e15—1m c.

LA DAMA DE MONSOREAU.

Obra original de ALEJANDRO DUMAS,

en dos tomos.

Esta interesantísima obra se halla en venta en la oficina de la Gaceta Mercantil.

SU PRECIO **50 pesos.**

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se ofrece en venta una hermosa Galera; fuerte, y propia para la campaña. Quien se interese en ella puede ocurrir á su encargado que vive en la calle de Representantes núm. 281. e8—4p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Secretaría de la Universidad—

La apertura de las aulas entre estas las de latin de la Universidad, se verificará, con arreglo al Reglamento de la misma, el 1. ° de Febrero próximo; y desde el 17 del corriente se expedirán por la Secretaría de este establecimiento las matrículas correspondientes á los alumnos y demas que la solicitaren convenientemente. Enero 12 de 1850. e12—15*

Aviso.

La persona que haya perdido un caballo tordillo que se encontró hace ocho dias, el que se considere con derecho á el, ocurra calle del Buen Orden de la Rondanita media cuadra para la Concepcion sobre la derecha un porton. Abonando este aviso y sus gastos ocasionados en el referido caballo le será entregado. e12—1n.

LIBRERIA.

Calle San Martin núm. 25 al lado de la Casa de Moneda se acaban de recibir de Londres un surtido de útiles para escritorio á precios acomodados de lo siguiente: libros en blanco, de varios tamaños, papel de carta de copiar y de oficio, lacre, *Plumas de acero de Gillott*, Apretas de papel, obleas, plumas de oro superiores, lapiceras de plata, sellos de varias clases, reglas, tarjetas finas de porcelana, conocimientos y letras de cambio en castellano ó ingles. &a. &a. &a.

Aviso

EL MAS INTERESANTE

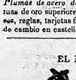

En la calle de Maypú No. 76, se vende leche de burra, desde las 6 de la mañana hasta las nueve de ella, en donde se encontrará sin que pueda dudarse del alivio total de toda persona que adolezca del primer grado de tisis, acercándose para avistarse con la persona interesante.

Se vende

EN un saladero cerca de esta ciudad, dos cilindros de vapor superiores, con todos sus correspondientes útiles: tambien tres tinas grandes, todas completas para trabajar en casa de los Señores Diego C. Thompson y Ca. núm. 22 calle la Reconquista [antes la Paz] daru razon.

Aviso á las almas piadosas.

UN desgraciado jóven Argentino, que há once años gime en el lecho del dolor tullido y plagado de llagas, en tan lamentable estado y sin mas recurso para su subsistencia que la piedad característica del público respetable, á quienes implora por el amor de Dios, se dignen prodigarle su beneficencia, dignándose pasar por su habitacion calle del Parque N.° 264. J. SINFOROSO MARTINEZ.

Papel de Música.

Hay un buen surtido, y á precios acomodados, en la Librería del Plata, calle San Martin núm. 4. d12—14p.

Faroles para coches y volantas.

En la fabrica de coches de la Alameda se acaba de recibir un grande surtido de faroles de los mas finos que hasta ahora se hacen en Europa, las personas que gusten adornar sus carruajes pueden ocurrir á dicha fabrica á elejir los que sean de su gusto. d20—15p.

Albums, carteras y papel de lujo.

Acaba de recibirse una hermosa y variada coleccion de albums, carteras y estuches, con hojas de papel de todos tamaños, con guardas y otros adornos en relieve dorados, plateados, en blanco y de colores, para toda clase de esquelas, planas, felicitaciones, pésames &a é igualmente un surtido de sobres para cartas. En la Libreria del Plata, calle San Martin núm. 4. d20—15c.

Se alquila

UNA pieza propia para escritorio, calle Mayo N.° 11, junto al Consulado Británico. e16—3*

INTRODUCCION
A LA
Conversacion Inglesa.
PARA EL USO DE LAS ESCUELAS
Y DE LOS
PARTICULARES.

Sabido de todos es la dificultad que hay en la adquisicion te un idioma extraño—el tiempo, la aplicacion y el gasto que diene que invertirse para el logro de semejante empresa; asi es que muy contadas son las personas que teniendo que atender á negocios, pueden dedicarse con el empeño necesario para aprender un idioma por principios. Al paso que se tocan las dificultades que se oponen á la adquisicion de un idioma, nadie desconoce las ventajas que proporciona su posecion—Estas dos circunstancia nos han inducido á publicauna obrita que, sin la inversion de mucho tiempo, mucho estudio y mucho gasto, proporciona el medio de adquirir los preliminares de la conversacion Inglesa por medio de un vocabulario de freses familiares, con el que en muy poco tiempo la persona de mas mediana capacidad, podra, sin mas auxilio que este librito, entablar una conversacion familiar en xoma Ingles.

Se haya de venta en la oficina de la Gaceta Mercantil.

AVISO.

EN la Botica Alemana calle San Martin No. 30 frente á la Catedral, se ha recibido recien de Europa un rico surtido de drogas y preparaciones químicas las mas modernas. Las recetas de los Médicos serán despachadas con toda prolijidad y atencion, tanto de dia como de noche. Se prepárán cajones de medicina y Botiquines. Las órdenes de las Provincias y campaña serán atendidas lo mas pronto á precios muy acomodados por mayor y menor.

☞CHLOROFORMO Y COLLODOEN del mas fuerte, refrescos de todas clases hay siempre prontos, como soda, limonada, naranjada, citronada, orchata, naranjada y limonada en polvo.

Limonada purgante, orchata de pura pepa de sandía y orchata en pasta.

Elixir frances para la dentadura, polvos de dientes y masa para empiomar las muelas.

Siempre hay un rico surtido perfumería, como esencias, aguas, aceites, pomadas, jabones, cremas, sepillos de dientes y ungías, *Agua Berlin*, agua Colonia, &c , &c.

AVISO.

A los Licoristas y Confiteros.

En la Botica Alemana calle San Martin No. 30. frente á la Catedral, se tiene en venta raiz zingiberi, carbonato, amoniac, esencia anis, menta, limon, rosa, id. cludo citrico y tartarico ; y todos artículos de dicho ramo á precios muy equitativos, alumbre y alcaparrosa por mayor y menor.

e11—1mc.

Ave-María.

Los Mayordomos de la Ylustre Cofradía del Santísimo Rosario, en union del R. P. Prior de Predicadores ; precisados á concluir la obra de la Yglesia que quedó sin rematar el año de 1841 ; por haber consumido en la recomposicion de las naves, Capillas, revoques, blanqueos y enladrillado de las bóvedas pasadas de las lluvias de tantos años, todos los recursos de las limosnas recolectadas de los fieles por nuestros pedidos, con otros auxilios proporcionados de nuestra extricta economía en los intereses de la Señora, todo se gastó en recomponer la Yglesia como quedó á la vista de todos. Pero como los Mayordomos ofrecieron á la Señora el año de 1839 en manos del finado R. P. Prior, Fray Domingo Ynchaurregui renovar la Yglesia en su totalidad, volvemos á los pies de la Señora única esperanza nuestra á pagar nuestra deuda de tantos años.

La obra se principió el Martes 2 de Enero sin mas caudal, promesa ni oferta que la esperanza en la Madre de Dios que moverá á sus amantes hijos á la operacion de tan buena obra la que segun los presupuestos de los maestros directores monta á crecida cantidad. Los Mayordomos que subscriben ruegan por medio de este anuncio que públican á nombre de la Divina Señora para que sus hijos, cofrades, vecinos y habitantes de esta Ylustre Capital nos auxilien con sus limosnas para la conclusion de la casa y templo del Señor, con lo que buenamente les dicte su devocion, seguro del premio en la patria celestial.

Buenos Ayres Enero 14 de 1850.

José Maria Yturriaga.
José Nebares.
y Tres Palacios.

Los Mayordomos se conservarán diariamente en la puerta del Templo, en la mesa de la Señora, mientras dure la obra.

AVISO.

EN la calle Catedral N.° 304, se ofrece una ama de excelente leche y dá recomendaciones de su conducta. La persona que se interese, ocurra á dicha calle y número que darán razon. 11—3p.

Se vende.

UN carro nuevo y grande con monturas para dos caballos y máquina, se dará en un precio infimo el que lo precise ocurra á la calle de Charcas frente al núm. 183 pasado un porton. d20—*.

Aviso.

D. Antonio F. Sanchez y Ca. suplica á los Sres. acredores se sirvan concurrir á la casa calle de Representantes núm. 6 el dia Lunes 24 del corriente á las 10 de la mañana para hacerles sus ultimas proposiciones. d20—3c.

A los cultivadores.

SE dá por cuatro años para cultivar un terreno de una cuadra cuadrada, sangeado y cercado, bajo ciertas condiciones, sin pagar arrendamiento. Ocúrrase al hueco de maderas en la Plaza General San Martin, al lado del arco central. El terreno dista 30 cuadras al N. O de la Plaza de la Victoria 20—tfc

---

EL CORREO DE ULTRAMAR.

MUSEO ILUSTRADO.

PROSPECTO.

EL estudio que, durante los ocho años que cuenta de publicacion el *Correo de Ultramar* (periódico que tan buen éxito ha obtenido en América), hemos hecho de las obras publicadas en los paises donde aquel se lee, nos ha demostrado que la prensa ha adquirido en los principales puntos de Ultramar una actividad extraordinaria, y que nunca hasta el dia se han contado en América tantos libros nuevos ni tantos periódicos.

Sin embargo, al examinar los resultados de esa fecundidad en el trabajo, hemos notado con asombro que aunque no faltan escritores de imaginacion, así como tampoco escritores políticos y religiosos, pocos ó casi ninguno se dedican á satisfacer las necesidades mas sencillas y no menos imperiosas, de la vida interior y del hogar doméstico, rico ó pobre, campo vastísimo donde hay tantos conocimientos que esparcir y tantos sentimientos que desarrollar.

La obra que vamos á dar á luz pertenece á ese órden de reflexiones hijas de las tendencias de la época ; un texto selecto, adornado con preciosos grabados intercalados en él. formará al fin de cada año un tomo de un precio incalculable ; en una palabra, vamos á abrir un Museo para toda clase de personas y al alcance de todas las fortunas, donde se hallen objetos de toda especie, cosas antiguas y modernas, animadas ó inanimadas, monumentales, naturales, civilizadas, salvages, pertenecientes á los mares, á la tierra y al cielo, que no pierdan su valor en ningun tiempo y que sean hijas de todos los paises, tanto de Roma como de Pekin, de Paris como de Lima, dando al mismo tiempo á conocer todas las escuelas de pintura, de escultura, de arquitectura y de grabado, la escuela italiana, la flamenca, la española y la francesa tanto antiguas como modernas. Nuestra ambicion no se limita únicamente á interesar, distraer ó divertir, sino que trataremos tambien de instruir, no bajo una forma metódica y severa, sino por medio de lecturas variadas y selectas especialmente destinadas á la juventud, lecturas que deleitarán los ocios en el seno de las familias , y cuya influencia suplirá, por decirlo así, esa educacion general que las clases ricas de la sociedad deben á sus relaciones con hombres distinguidos, á sus lecturas variadas y escogidas y á los recuerdos de sus viages: en una palabra, abrigamos la pretension de dar a luz la mas rica y esmerada publicacion que se haya visto en la vida; y preciso es confesar que andaríamos poco afortunados si ante ese inmenso cuadro del mundo entero que nos proponemos desarrollar, nuestros lectores tienen deseos ó pensamientos ue no podemos nosotros satisfacer.

Tambien procuraremos con particular atencion el dar á conocer las producciones, descubrimientos y adelantos en las bellas artes, valiéndonos para ello de nuestros primeros artistas y escritores.

Estas promesas que cumpliremos religiosamente, constituyen nuestro programa, y hemos principiado á trabajar en la confianza de que la obra que empredemos no solo será útil para unos pocos, sino que llegará á ser de primera necesidad en todas las familias sea cualquiera la clase á que pertenezcan.

Formando parte integrante del *Correo de Ultramar*, el *Museo* llevará el título de *Parte ilustrada*, que sinembargo se venderá por separado, aunque los suscritores al *Correo* completo, es decir á la parte política, literaria ó ilustrada, obstendrán alguna rebaja en el precio de suscricion.

Cada entrega de la *Parte ilustrada* contendrá 8 pájinas en 4.° impresa en dos columnas con tres grabados por lo menos, dibujados y grabados por los primeros artistas de Paris, como puede verse por las láminas que acompañan á este prospecto.

Las personas que deseen suscribirse al número ilustrado, deben hacerlo inmediatamente por conducto de los ajentes para no experimentar retraso ninguno en el recibo de sus entregas, y tambien con el objeto de que nosotros podramos fijar desde luego el número de ejemplares que debemos enviar á cada ajencia.

La administracion ha tomado todas las medidas conducentes para que los suscritores reciban sus números con puntualidad.

El Museo Ilustrado

TRATARA

De Historia—Geografia—Ciencias y Artes—Viages—Religion &.—Novelas—Literatura escogida—Usos y costumbres—Trajes—&.

SALDRAN 4 ENTREGAS AL MES

en impresion de lujo con una bonita cubierta, ó sean 48 entregas al año formando un tomo de 400 páginas por año con índice de materias.

Cada tomo contendrá de 150 á 200 magníficos grabados—El papel brillante y satinado, fabricado en el hermoso establecimiento de ESSONE, será idéntico al de este prospecto.

PRECIO DE LA SUSCRICION, 6 pesos fuertes al año.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

EL
SILABARIO ARGENTINO,
INTRODUCCION
A
VARIOS RAMOS DE EDUCACION.
POR
Josè Antonio Wilde
NUEVA EDICION AUMENTADA Y CORREGIDA

Cossi all'egro fanciul porgiamo aspersi,
Di soavi licor, gli orli del vaso;
Suchi amari, ingannato, intanto ei beve
E dall'inganno sua vita riceve
TASSO.

Nosotros presentamos á un niño enfermo los bordes de un baso, rociados de un dulce licor: él felizmente engañado bebe el amargo brebage y debe la vida á su error.

La acogida que ha merecido el SILABARIO ARGENTINO, [adoptado hoy en la mayor parte de las Ynstituciones de Educacion, no solo en esta ciudad, sino en las Provincias del Ynterior,] nos ha inducido á emprender la nueva edicion que presentamos. Queriendo dar á esta obra la mayor utilidad posible, hemos suprimido las primeras 28 paginas sostituyendo materias de mas interes. Consta de mas de 200 páginas— Empieza por las tablas de voces de 2, 3, 4, y 5 y mas silabas, por ser uno de los puntos que primitivamente se tuvieron en vista en las publicaciones del Silabario, con el fin que se consiga escribir sin errores ortográficos, defecto que por desgracia tanto prevalece. Hoy inculcamos sobre este punto con la confianza que da la experiencia, y por las observaciones que se han servido hacernos los Directores de algunos Establecimientos de Educacion primária, respecto á los resultados felices que en muy poco tiempo han obtenido de éste método.

Contiene á mas tablas de pesos, medidas, cambios, liquidos &c &c. El modo de hacer un recibo, una cuenta, su objeto, cuenta de venta, y Factura. Principios de Gramatica. Los de Geografia considerablemente aumentados, como tambien las fabulas, las máximas morales y las lecciones en Historia Natural—Metales—Nuestros principales articulos de exportacion—Una tabla de voces Latinas y Francesas usuales en la conversacion familiar—Tabla de voces de dudosa ortografía—Una ligera reseña del Universo—Un breve compendio de Artes y Ciencias—La época de la fundacion de las Ciudades del Rio de la Plata—Algunas observaciones sobre la Confederacion Argentina, arregladas en preguntas y respuestas demostrando los limites, costumbres, producciones comercio &c. de las varias Provincias, con los datos mas recientes, y muchas lecciones de lectura—Se ha agregado tambien en forma de Catecismo la Historia Sagrada de Fleuri—y lecciones sobre diversos objetos—

Hemos procurado presentar á nuestra juventud un libro que le ofrezca los rudimentos que deben formal el plantel de los conocimientos que progresivamente iran obteniendo—La instruccion variada que abraza esta recopilacion producirá el útilisimo resultado que, si bien el jóven no sea profundo en cualquiera de las materias que en ella ligeramente se tocan, con su auxilio podrá adquirir, por los menos en una edad tierna nociones suficientes para facilitar los estudios á que deba dedicarse mas adelante—Entre la inmensidad de puntos de utilidad que contiene, no hemos olvidado que és y debe ser defectuosa toda educacion que no tenga por base la Religion—Habiendo prácticamente palpado las ventajas y utilidad del sistema adopato en esta obra para promover los fines que ella se propone, la sometemos con las variaciones indicadas nuevamente al juicio del público.

Tambien puede recomendarse á los extrangeros que aprendan nuestro idioma como libro de traduccion ó de lectura del que podran reportar conocimientos útiles sobre el pais.

Se venden en todas las librerias de la Ciudad precio 15 pesos y mas baratos por docenas en la oficina de la Ymprenta de la Gaceta Mercantil Calle La Merced No. 75 y en la encuadernacion Calle de Chacabuco No. 86.

Cristales rotos y porcelana.

SE componen con toda perfeccion hasta dejarlos en completo estado de servicio, en la calle del Perú No. 170. Todos los Señores que puedan tener interés en realizar esta clase de trabajos, pueden ocurrir á la referida calle y número, que serán servidos con la mayor puntualidad y esmero.

En la Libreria de Guillermo White núm. 89 y medio calle la Merced (antes Cangallo) se venden las siguientes obras á saber.

Œuvres de Fenelon 12 tomos. Echarri cuarta vez ilustrado 2 tomos; Bauldri, Manuale Sacrarum Ceremonium 1 tomo; Práctica del amor de Dios, por San Francisco de Sales 1 tomo; Fleury, costumbres de los Ysraeliras 1 tomo; Ydem, costumbres de Cristianos; Jaen, Ynstruccion para confesar 1 tomo; Craset, consideraciones cristianas para todos los dias del año con los evangelios de los Domingos 4 tomos; Molina, Ynstruccion de Sacerdotes 1 tomo, Retórica de Blair 4 tomos; El Director de las Almas 1 tomo; Diccionario Sagrado 1 tomo; El Sacerdote Santificado 2 tomos; Dulce y Santa Muerte 1 tomo; El Confesor Ynstruido; Biblia Sacra cum Aamel 2 tomos; Socorro evangélico 2 tomos; Cateci-mo de Historia Sagrada; Calepino de Salas 1 tomo; Diccionario Frances-Español 2 tomos; Orfila, Lecciones de Química 1 tomo; Espíritu de Buffon 1 tomo; Los Mártires por Chateaubriand 2 tomos; Jamin, máximas y sentencias morales y políticas 1 tomo; Telémaco, Español é Yngles 2 tomos; Las obras completas de Virgilio, Horacio, Quinto Curcio, Salustio, Ciceron y Cornelio Nepote en latin y castellano; Fisiologia por Magendie 3 tomos; compendio de Fisiologia por Coll y Felin 1 tomo; compendio de Historia Universal por Anquetil 2 tomos; Vallejo, compendio de Matemáticas 2 tomos; Cartas peruanas 1 tomo; comentario sobre Montesquieu 1 tomo; Enciclopedia de la juventud 1 tomo; Nysten, Manual de Medicina práctica 1; Formulario de Richard 1 tomo; Tratado de las Enfermedades de los niños 2 stomos; Dialogos de Vives 1 tomo; Eduards y Vavasseur, Manual de Materia Médica 2 tomos; conducta de Confesores en el Tribunal de la Penitencia 1 tomo; Vida y arengas del Dr. Moreno 2 tomos; Cottu de la Administracion de la Justicia criminal en Yngiaterra 1 tomo; Sermones de Beauvais 4 tomos; Oraisons funebres par Rossuet 1 tomo; Damiron Essai sur l'Histoire de la philosophie 2 tomos; Les nuit-clementines 2 tomo; Raccolta d'Yndulgenza 1 tomo; œuvrer completes de Robertson comprennant l'Histoire de Charles Quint. Recherches Historiques sur l'Ynde ancienne, Histore d'Ecosse, Dissertation sur le Meurtre du Roi Henri, o l'Histoire d'Amerique; Nysten, Diccionaire de Medecine 1 tomo; Plutarque, Hommes Yllustres 2 tomos; Beranger œuvres completes 5 tomos; Dupuytren, Leçons de Chinique Chirurquicale 4 tomos; Diccionaire de Chimie, 1847, 1 tomo; œuvres completes de Corneille 4 tomos; œuvres de Molière 2 tomos; Racine 1 tomo; Regnard 1 tomo; Manuel de Phrenelogie, par G. Combe 1 tomo; Manuel des Bandages 1 tomo; Coster, Manuel de Medeciné, 1 tomo; Londe, Elemens de Higiene, 2 tomos; Capuron, acconchements, 1 tomo; Manuel des esperiments au Doctorat en Medecine5; tomos; Gibbon, Decadence de l'Empire Romain 2 tomos Litterature Française ancienne et moderne, depuis Vill-Hardouin jusqu'a M. de Chateaubriand par T. F. Tisson edition illustre 2 tomos; Histoires Sacrée ancienne, Romains du Moyen age, des temps modernes, de l'Anglaterre et de la France; Elements de Phisique en 30 Leçons; Astronomi, enseignée en 22 Leçons; Leçons de Chimie par M. Payen; Catecismos de Geometría, Trigonometría, Algebra, Química é Historia Natural; Láminas, Anatómico-Chirúrgicas iluminadas 1 tomo, folio; &a.

GRAN BARATILLO

En la tienda de columnas calle de la Victoria núm. 158 y medio, se principiará á vender desde hoy, todo el surtido de dicha tienda con el objeto de desocuparla, y es por esta razon que los precios arreglados son tan bajos arreglado nuestra moneda, que jamás se podrá vender mas barato.

Cortes de gro floreado tornasol de mucho gusto 100 pesos, tarlatan de cuadros de colores de mucho gusto para vestido 20 pesos corte, pañuelos de pequin de reboso lindos colores á 55 pesos, chales de raso y de gro ricos de nuevos gustos 55, 75, 100, 120, y 130, pesos, pañuelos de gasilla ricos del cuello á 8 pesos, organdi para vestidos gustos nuevos á 30 pesos corte, casimir negro frances rico de verano á 20 pesos vara, chales de gasilla del cuello y para niñas de mucho gusto á 12 pesos, pañuelos de gro y pequin de todas clases gústos modernos á 100, 120, 130, 200 y 250 pesos, paño de seda de colores á 20 pesos vara, pañuelos seda de la india de manos de gusto á 18 pesos, chales negros de punto á imitacion de chapa á 150 pesos, cambrayes pintados de gusto colores firmes á 12 pesos corte, barelles de lana para vestidos floreados de colores muy lindos gustos a 20 pesos corte, zarazas de buena calidad á 10 pesos corte, pañuelos blancos floreados de seda ricos á 10 pesos, lienzo de buena calidad á un peso vara, bramante idem á un peso vara, gambronas para pantalon á 22 reales vara, chales de cambray y tul bordados á 20 pesos pañuelos de cambray bordados para el cuello 20 reales, brines plomos y blancos finos de puro hilo á 4 5 y 6 pesos vara, paño merino muy doble lizo y de cuadros á 40 pesos vara, pañuelos batistas borbados de manos riquisimos á 70 y 80 pesos, lienzo tabla fino á 10 reales vara, bramante muy fino á 12 reales, cambray de yerba blanco muy fino á 4 pesos vara, lienzo doble de dos yardas de ancho á 30 reales vara, gergones para alfombras tan ricos como el mejor tripe gustos modernos, medias blancas á 12 reales par, estopillas de hilo muy finas 45 pesos, damasco punzó para lana doble ancho á 16 pesos vara, toalla de puro hilo á 6 pesos, carpetas adamascadas á 15 pesos, gergones de cáñamo para alfombras á 8 pesos vara, casimires de verano para pantalon de gusto á 35 pesos corte, medias caladas finísimas, esteras de la india de todas clases, pañuelos imitacion de barele de rebozo a 10 pesos, cortes de vestido de paño de seda lindos colores á 120 pesos, pañuelos cambray de hilo de manos muy finos, tarlatan liso todos colores muy fino, tul blanco rico á 6 pesos vara, brines de puro hilo de cuadros de mucho gusto, bramante de hilo pura para sabanas de una y cuarta varas de ancho á 9 pesos varas, olandas de hilo finisimas a 10 pesos vara, prunelas de colores labradas finas á 10 pesos vara, trues de cuadros de colores puro hilo para ropa de niños á 10 pesos vara casinetas de lana finas a 7 pesos vara, astracan de todos colores á 7 pesos vara, cotines varias clases finos á 2 pesos y 20 reales varas medias de colores cortas, a 12 reales par, gro labrado tornasol á 10 pesos vara, bramante puro hilo de dos varas de ancho á 13 pesos vara escoceses de seda de mucho gusto estambres de seda para chalecos á 8 pesos corte, paño merino punzó para chaleco á 18 pesos corte, cocos de luto para vestidos muy finos coletas finas plomo y negra á 2 pesos vara, pequin negro doble á 12 pesos vara, pañuelos gro del cuello de señora de gusto, raso punzó superior para chaleco gro tornasol y de cuadros de mucho gusto para vestidos, blonda de chapa, pañuelos de gro rica clase gustos modernos raso negro muy superior, manteles de hilo fino merinos franceses y alemanes muy finos, pañuelos barege flor de seda de gusto, raso blanco y rosa muy dobles, ridiculos de gusto, paraguas y sombrillas de gusto, corcer franceses superiores y muchos efectos mas que es minucioso detallar.

¡ LA CLINICA MEDICA QUIRURGICA !

Se avisa á los subscriptores a esta obra que ocurrieren á la Libreria No. 46 calle Santa Rosa, por el ultimo semestro del primer año, y tambien para notificarles lo que escribe el Dr Hedo. e10 3p

---

A las Señoras de Buenos Ayres.

La Sra. Trayner respetuosamente invita la atencion de las Señoras de Buenos Ayres a un muy selecto surtido de gorras de paja caladas y lisas, cintas, flores y guirnaldas de gran variedad; limpia gorras de toda clase de paja con perfeccion, igualmente las adorna así como limpia sombreros de paja de Chile y de Italia dejándolos como nuevo. Calle Tucuman, núm. 91. e11—Imp.

JARABE CARBONIZADO DE ZARZAPARRILLA

Para purificar la sangre.

SORTIJAS GALVANICAS.

Para quitar tos, dolores nerviosos de cabeza, reumatismos, etc.

Se encuentran en la Botica frente á San Francisco, Defensa, 49 y 53. e11—3p.

Editor Responble—SANTIAGO KIERNAN.